Carepa, 02 de febrero de 2026.

Señora
LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales N°CPS-027-2026 (30 de Enero de 2026), celebrado con **URABÁ NOTICIAS ZOMAC S.A.S.**, con NIT 901.275.461-0, representada legalmente por el señor **CAMILO ACEVEDO VÉLEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.496.478 de Turbo – Antioquia, con el objeto de "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y APOYO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO, VERBALES Y AUDIOVISUALES, PARA DIVULGACIÓN APROPIADA DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL", dicho contrato de prestación de servicios profesionales, tiene un plazo de SEIS (06) MESES y un valor de TREINTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($31.500.000,00).

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **NOVENA**, del citado contrato de prestación de servicios profesionales y, las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. _____
Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:00am horas del día 02 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, de la administración municipal, se notifica personalmente al señor **LUSELY OREJUELA**, identificada con la cédula número 43.141.896 expedida en Carepa – Antioquia, quien funge como Secretaria General y de Servicios Administrativos, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 02 de febrero de 2026 mediante el cual se le designa como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales N°CPS-027-2026 (30 de enero de 2026).

JORGE IVÁN USQUIANO CASTRILLÓN
Notificador

LUSELY OREJUELA.
Supervisor
Secretaria General y de S. A.